Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

JIN N° 10 - (Escuela Normal - N° 900) - LGSM - LEDESMA -

Modalidad: Merienda

D/M: 137

	DESAYUNO / MERIENDA	Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	52	Caja x 800gr
2	Té o Mate cocido	17	Caja x 50 saquito (*)
3	Queso Cremoso	17	Kg
4	Pan miñón (tres veces por semana)	99	Kg
5	Bizcocho (una vez por semana)	33	kg
6	Yogur	110	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde	sep-24
Hasta	dic-24